



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00821479- -UNC-ME#FCQ- Lic. Dr. Rimondino

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia al Dr. Guido Noé RIMONDINO, en el cargo de Profesora Asistente (DE), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 10;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Guido Noé RIMONDINO (Legajo N° 46.291), en el cargo de Profesor Asistente (DE) - código 113- concurso- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2025, con cargo al Artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-10-2025 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes

